



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-25847252-GDEBA-DPTEYPBMSALGP - CRESPO NATALIA

---

**VISTO** el EX-2021-25847252-GDEBA-DPTEYPBMSALGP, por el cual se propicia la cobertura de un (1) cargo en la Planta Temporaria - Personal de Gabinete de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal en el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, y

**CONSIDERANDO:**

Que por DECRE-2020-413-GDEBA-GPBA, fue aprobada la Estructura Orgánico Funcional del Ministro de Salud;

Que por DECRE-2019-44-GDEBA-GPBA, se concretó la designación de María Victoria ANADON como Subsecretaria de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, a partir del 11 de diciembre de 2019;

Que por la presente se propicia la designación de Natalia CRESPO, en el ámbito del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires como Planta Temporaria - Personal de Gabinete de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal;

Que la agente propuesta reúne las condiciones de idoneidad necesaria para desempeñar debidamente la función;

Que por Decreto N° 1278/16, se aprobó el régimen modular para el personal de gabinete en virtud del cual a los fines de estipular la remuneración se le asigna una cantidad de módulos mensuales de acuerdo al nivel jerárquico del funcionario al que asista;

Que la Subsecretaria de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal propicia asignarle a Natalia CRESPO la cantidad de dos mil ciento cincuenta (2.150) módulos mensuales;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de

Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la situación se ajusta a lo previsto en los artículos 111 inc. a) y 113 de la Ley N° 10430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96, modificada por Ley N° 14815), Decreto N° 1278/16 y Decreto N° 272/17 E y modificatorio;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN  
EL DECRETO N° 272/17 E, MODIFICADO POR DECRETO N° 543/20  
Y EL DECRETO N° 1278/16  
EL MINISTRO DE SALUD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Designar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, a partir del 1 de octubre de 2021, a Natalia CRESPO (D.N.I. 29.547.520 – Clase 1982) como Planta Temporal – Personal de Gabinete de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, con una cantidad asignada de dos mil ciento cincuenta (2.150) módulos mensuales, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 1278/16.

**ARTÍCULO 2°.** Comunicar, notificar, dar al SINDMA. Cumplido, archivar.